ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 06 de Abril de 2016,** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2016, A LAS 14:00 HORAS.

Siendo las **14:00 horas del día 06 de Abril de 2016**, el Presidente del acto continuó con la primera Junta de Aclaraciones.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes de la SEMARNAT, CONANP, INECC, y PROFEPA, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **"La Ley"**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
2	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
3	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	4

Se informa que el licitante EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., presento solicitudes de aclaraciones y escrito de interés de participar con posterioridad al plazo previsto en la convocatoria y de conformidad al artículo 46 fracción VI del reglamento de **"La Ley"**, se consideran extemporáneas y no se les dará contestación.

II. PRESICIONES TÉCNICAS.

Primera precisión:

DICE:

CONANP				
OFICINAS CENTRALES DISTRITO FEDERAL	$45,500.00	$113,600.00	$4,650.00	$11,600.00
(CONANP) DELEGACIONES FEDERALES				
PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE BAJA CALIFORNIA	-	-	$558,600.00	$1,396,550.00

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL COAHUILA	-	-	$314,550.00	$786,350.00
FRONTERA SUR, IZTMO Y PACÍFICO SUR CHIAPAS	-	-	$660,250.00	$1,650,700.00
NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL CHIHUAHUA	-	-	$226,000.00	$565,000.00
OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO GUADALAJARA (ANTES MICHOACAN)	-	-	$287,200.00	$718,000.00
CENTRO Y EJE NEOVOLCÁNICO MORELOS	-	-	$325,300.00	$813,300.00
CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA OAXACA	-	-	$27,350.00	$68,350.00
PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO QUINTANA ROO	$391,550.00	$978,850.00	$118,600.00	$296,450.00
NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA SONORA	-	-	$410,000.00	$1,025,050.00
PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MÉXICO VERACRUZ	-	-	$480,450.00	$1,201,200.00
SUMA TOTAL	**$437,050.00**	**$1,092,450.00**	**$3,412,950.00**	**$8,532,550.00**

DEBE DECIR:

CONANP				
OFICINAS CENTRALES DISTRITO FEDERAL	$45,500.00	$112,100.00	$4,650.00	$11,400.00

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

(CONANP) DELEGACIONES FEDERALES				
PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE BAJA CALIFORNIA	-	-	$558,600.00	$1,378,450.00
NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL COAHUILA	-	-	$314,550.00	$776,150.00
FRONTERA SUR, ISTMO Y PACÍFICO SUR CHIAPAS	-	-	$660,250.00	$1,629,250.00
NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL CHIHUAHUA	-	-	$226,000.00	$557,650.00
OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO GUADALAJARA (ANTES MICHOACAN)	-	-	$287,200.00	$708,700.00
CENTRO Y EJE NEOVOLCÁNICO MORELOS	-	-	$325,300.00	$802,750.00
CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA OAXACA	-	-	$27,300.00	$67,450.00
PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO QUINTANA ROO	$391,550.00	$966,150.00	$118,600.00	$292,600.00
NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA SONORA	-	-	$410,000.00	$1,011,750.00
PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MÉXICO VERACRUZ	-	-	$480,500.00	$1,185,600.00
SUMA TOTAL	**$437,050.00**	**$1,078,250.00**	**$3,412,950.00**	**$8,421,750.00**

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

Por lo anterior los montos totales queda de la siguiente manera:

GRAN TOTAL	$21,035,039.37	$29,371,656.52	$15,285,341.68	$24,826,780.80

TOTAL GENERAL VALES Y TARJETAS	MÍNIMO	MÁXIMO
	$36,320,381.05	$54,198,437.32

Segunda precisión:
En caso de que el licitante adjudicado no cuente con un convenio de afiliación con alguna estación de servicio, el administrador del contrato mediante escrito le hará la solicitud correspondiente por lo cual deberá realizar el convenio respectivo en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud proporcionando domicilio, teléfono, número de estación de servicio, contacto, correo electrónico, La falta de convenio de afiliación no será motivo de desechamiento de la propuesta.

Tercera precisión:
Para el caso de la subpartida 2 numeral 1.3 plazo y condiciones de entrega se hace la siguiente precisión, cuando la entrega de valores (vales) se realice a través de empresas especializadas o con traslado de valores el licitante adjudicado proporcionará el acuse de recibo o la carta con la información de la recepción o copia de recibido de las empresas contratadas para la entrega de dichos valores (vales).

Cuarta precisión:
El formato de la propuesta económica DICE:

PARTIDA 1 TARJETAS ELECTRONICAS					
DEPENDENCIA	**MONTO MÍNIMO**	**MONTO MÁXIMO**	**COMISIÓN POR SERVICIO**	**IVA POR SERVICIOS**	**TOTAL**
OFICINAS CENTRALES					
DELEGACIONES FEDERALES					
ASEA					
CAME					
CONANP					
INECC					
PROFEPA					

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

PARTIDA 2 **VALES DE PAPEL**					
DEPENDENCIA	**VALES**				
	MONTO MÍNIMO	**MONTO MÁXIMO**	**COMISIÓN POR SERVICIO**	**IVA**	**TOTAL**
VIDA SILVESTRE CIVS					
DELEGACIONES					
CONANP					
PROFEPA					

El formato de la propuesta económica DEBE DECIR:

SUBPARTIDA 1 **TARJETAS ELECTRONICAS**									
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)		
DEPENDENCIA	**MONTO MÍNIMO**	**MONTO MÁXIMO**	**PORCENTAJE DE COMISIÓN**	**IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO (A*C)**	**IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO (B*C)**	**IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO (D*0.16)**	**IMPORTE DEL IVA POR LA COMISION DEL MONTO MÁXIMO (E*0.16**	**MONTO TOTAL MÍNIMO (A+D+F)**	**MONTO TOTAL MÁXIMO (B+C+G)**
OFICINAS CENTRALES									
DELEGACIONES FEDERALES									
ASEA									
CAME									
CONANP									
INECC									
PROFEPA									

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

TOTAL SUBPARTIDA 1		

SUBPARTIDA 2 **VALES DE PAPEL**

DEPENDENCIA	(A) MONTO MÍNIMO	(B) MONTO MÁXIMO	(C) PORCENTAJE DE COMISIÓN	(D) IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO (A*C)	(E) IMPORTE DE LA COMISIÓN DEL MONTO MÁXIMO (B*C)	(F) IMPORTE DEL IVA POR LA COMISIÓN DEL MONTO MÍNIMO (D*0.16)	(G) IMPORTE DEL IVA POR LA COMISION DEL MONTO MÁXIMO (E*0.16	MONTO TOTAL MÍNIMO (A+D+F)	MONTO TOTAL MÁXIMO (B+C+G)
VIDA SILVESTRE CIVS									
DELEGACIONES									
CONANP									
PROFEPA									
							TOTAL SUBPARTIDA 2		

GRAN TOTAL POR LAS DOS SUBPARTIDAS		

III. CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración así como a las contestaciones otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

LICITANTE: SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

Referencia: Anexo 1 "especificaciones técnicas, 1.3. Plazo y condiciones de entrega, primer párrafo.
Se solicita a la convocante ampliar la fecha de entrega inicial para quedar en un lapso similar al tiempo de entrega derivado de la personalización de las tarjetas que requiere la convocante.
Respuesta 1:
Se hace la precisión que el plazo para la entrega formal en una sola exhibición de la totalidad de las tarjetas personalizadas, será de cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud formal que

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

realice cada uno de los administradores del contrato. Las solicitudes podrán efectuarse desde el momento de notificación del fallo correspondiente.

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.
Referencia: pág. 255, punto 1.3. Plazo y condiciones de entrega (tiempo de entrega de las tarjetas)
Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con este punto nos permita en caso de resultar adjudicado, realizar la entrega de las tarjetas en un plazo no mayor de 05 a 07 días hábiles posteriores a su solicitud. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 1:
Se hace la precisión que el plazo para la entrega formal en una sola exhibición de la totalidad de las tarjetas personalizadas, será de cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud formal que realice cada uno de los administradores del contrato. Las solicitudes podrán efectuarse desde el momento de notificación del fallo correspondiente.

Pregunta 2.
Referencia: pág. 39, de 255, punto 1.3. Plazo y condiciones de entrega (tiempo de reposición de entrega de las tarjetas)
Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con este punto nos permita en caso de resultar adjudicado, realizar la reposición de las tarjetas en un plazo no mayor de 05 a 07 días hábiles posteriores a su solicitud. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 2.
Se hace la precisión que el plazo para la entrega formal en una sola exhibición de la reposición de las tarjetas, será de cinco días hábiles posteriores a la solicitud de las mismas.

Pregunta 3.
Referencia: pág. 39, de 255, punto 1.3. Plazo y condiciones de entrega (entrega de los vales)
Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con este punto nos permita en caso de resultar adjudicado, realizar la entrega de los vales en un plazo no mayor de 03 a 05 días hábiles posteriores a su solicitud. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 3.
Se hace la precisión que el plazo para la entrega formal de los vales, será de cinco días hábiles posteriores a la solicitud de los mismos.

Pregunta 4.
Referencia: anexo técnico
Se solicita amablemente a la convocante nos indique si para la elaboración de nuestro anexo técnico se debe contemplar hasta los lugares de entrega o si debemos anexar textualmente la información de las páginas 51 a la 56. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 4.
Se deberá manifestar textualmente la información de las páginas 51 a la 56, para la elaboración del anexo.

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016
"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

LICITANTE: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.

INCISO K), indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.

Último párrafo, en este punto menciona que para la formalización de cada uno de los contratos se deberá presentar a firmar en cada una de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, nos pueden aclarar este punto, el Representante legal se tendría que presentar en todos los estados a firmar el contrato?

Respuesta 1.

Por tratarse de contratación consolidada, no es necesario la presentación en cada Estado, podría firmar en el domicilio en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, una vez que dicha Dirección cuente con el contrato o los contratos se le notificara al apoderado, para que se presente en el domicilio citado.

Pregunta 2.

DOCUMENTACIÓN OPTATIVA:

Numeral 11. Manifestación, MIPYME., en referencia a este punto manifestamos a la Convocante que mi representada no entra en este supuesto (MIPYME), derivado que pertenece al sector servicios y su estratificación es de empresa Grande, solicitamos se nos permita presentar escrito bajo estos términos, para cumplir con este punto.

Respuesta 2.

Su apoderado deberá manifestar la estratificación a la que corresponde la misma, lo cual no será motivo de para desechar la propuesta.

Pregunta 3.

PUNTO XII. PENAS CONVENCIONALES.

En el cuadro donde se reflejan el monto de la penas convencionales en el INECC Y PRÓFEPA viene con numero el 1% y con letra el dos por ciento, solicitamos a la Convocante que se maneje el 1% uno por. Ciento, para todas las dependencias.

Respuesta 3.

Se precisa que en caso del INECC será del 2%, en caso de la PROFEPA así como en todos los demás será del 1%.

Pregunta 4.

PUNTO XVII. CONDICIONES DE PAGO.

Numeral 2. Segundo Párrafo, en este punto mencionan que el pago será por servicio efectuado de acuerdo al artículo 51 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por la naturaleza del servicio que se está licitando y por tratarse de valores de uso inmediato, no es posible otorgar el financiamiento solicitado, por lo que se requiere que el pago se realice contra' entrega de los vales de gasolina y la cantidad a dispersar en las tarjetas con 24 horas hábiles. Antes de dicha dispersión, para lo cual estamos en la posibilidad de enviar las facturas correspondientes con anticipación y el tiempo suficiente para su trámite.

Respuesta 4.

El pago se aplicará de acuerdo con el artículo 51 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el que será cubierto por mes vencido dentro de los primeros 20 días naturales

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

posteriores, previa presentación y autorización de la factura correspondiente una vez que la misma sea recibida a entera satisfacción del administrador del contrato.

Pregunta 5.- ANEXO 1 "ESPECI FICACIONES TÉCNICAS"
Generalidades 1.1 Características del servicio, sub partida 1, tarjetas electrónicas. Manifestamos a la Convocante que las características y medidas de seguridad de las tarjetas · electrónicas para gasolina, son diferentes por cada emisor dependiendo el tipo de tarjeta que manejamos, por lo cual solicitamos a la Convocante se nos permita presentar nuestra propuesta técnica enunciado las mismas para ser sujeta a evaluación.
Respuesta 5.
En el numeral 1.1 segundo párrafo del anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", quedó establecido: "que deberá de contar con un chip de seguridad, banda magnética o ambos.

Pregunta 6.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Generalidades 1.1 Características del servicio, sub partida 1, tarjetas electrónicas. Mismo punto solicitamos a la Convocante nos permita adecuar su AN EXO I, derivado que las características enunciadas son para tarjeta de CH I P, y la nuestra es de banda magnética.
Respuesta 6.
En el numeral 1.1 segundo párrafo del anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", quedó establecido: "que deberá de contar con un chip de seguridad, banda magnética o ambos.

Pregunta 7.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
Generalidades 1.2 operación del servicio, sub partida 1, tarjetas electrónicas. Párrafo cuatro, en este punto mencionan que se deberá presentar un directorio, referenciando en cada una de ellos si· cuentan o no con terminal punto de venta de su propiedad, solicitamos a la convocante, que este punto sea enunciativo, derivado que nuestra tarjeta a ofertar cuenta con la aceptación VISA, por lo que, es aceptada en todas las estaciones de servicio que cuenten con una terminal punto de venta bancaria, beneficiándolos con la cobertura.
Respuesta 7.
Se hace la precisión que deberá presentar un directorio de las estaciones de servicio con las que tengan convenio y\o afiliación tal y como se establece en el numeral 1.2 operación del servicio del ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Pregunta 8.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
Generalidades 1.3 plazo condiciones de entrega sub partida *1* tarjetas electrónicas. Primer Párrafo, en este punto mencionan que la entrega de la totalidad de las tarjetas, se deberá de realizar a los tres días hábiles posteriores a la notificación, manifestamos a la convocante que para la personalización y entrega de las tarjetas se requiere de 5 días hábiles para la Ciudad de México Y 7 días hábiles para el interior de la República Mexicana, solicitamos se nos permita participar bajo estos términos. ·
Respuesta 8.
Se hace la precisión que el plazo para la entrega formal en una sola exhibición de la totalidad de las tarjetas, será de cinco días posteriores a la notificación del fallo, para la Ciudad de México y para el interior de la República Mexicana.

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2016

"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

Pregunta 9.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
Generalidades 1.1. Características del servicio: sub partida 2 vales de papel, párrafo dos, Manifestamos a la convocante que los vales de gasolina que ofertamos cuentan con una vigencia desde su entrega y hasta el 3 1 de enero del 2017, pasada esa vigencia se realizara el cambio por vigencia nueva del 2017, a partir del 01 al 15 de febrero del 201 7, con esto se garantiza la aceptación por un año más, Solicitamos a la convocante se nos permita participar bajo estos términos.
Respuesta 9.
Se acepta la propuesta, como opción.

Pregunta 10.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
Generalidades 1.2. operación del servicio: subpartida 2 vales de papel, párrafo dos, en este punto . Mencionan que se deberá manifestar que los vales serán aceptados por las estaciones de servicio hasta un año después, manifestamos a la convocante que esto es posible siempre y cuando se realice el cambio por una emisión vigente como lo mencionamos en nuestra pregunta 9, solicitamos se nos permita participar bajo estos términos.
Respuesta 10.
Se acepta la propuesta, como opción.

Pregunta 11.- ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
Generalidades 1.3. Plazo y condiciones de entrega subpartida 2 vales de papel, párrafo tres, en este punto mencionan que el licitante adjudicado entregara los vales y serán verificados por medio de una maquina contadora, que el mismo proporcionara, solicitamos a la convocante que este punto sea enunciativo ya que no todas las emisoras contamos con ese servicio.
Respuesta 11.
Se hace la precisión que se aplica solo para la para la Dirección general de vida silvestre (CIVS), sub partida 2 vales de papel numeral 2, prestación del servicio de combustibles lubricantes y aditivos

IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de **"La Ley"**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de **"La Ley"**, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **11:00 horas del día 07 de Abril de 2016**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **16:30 horas del día 06 de Abril de 2016**.

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2016
"VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT, OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES, VIDA SILVESTRE (CIVS), CONANP, INECC, PROFEPA Y ASEA"

Esta acta consta de **11 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras, de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área Requirente y Técnica Consolidador	
Luis Reyes Casas	Representante de la Dirección General de Vida Silvestre Área Requirente y Técnica Consolidado	
Israel Mondragón Gutiérrez	Representante de la Dirección General de Vida Silvestre Área Requirente y Técnica Consolidado	
Lic. Francisco Javier Cerón Flores	Subdirector del INECC Área Requirente y Técnica Consolidado	
Armando Antonio Soto	Jefe de Departamento de la CONANP Área Requirente y Técnica Consolidado	
Ángel Cuervo Vite	Jefe de Departamento de la PROFEPA Área Requirente y Técnica Consolidado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
C.P. Juan Fernando Leyva Pérez	

---------- FIN DEL ACTA ----------